

Las Reglas del Autobús Para los Estudiantes

Las reglas que siguen para la conducta de los estudiantes relacionado con la transportación ofrecida de las escuelas públicas de L'Anse Creuse son necesarias para asegurar seguridad a los estudiantes y empleados del distrito. Por eso, todos los estudiantes de las escuelas públicas de L'Anse Creuse son obligados de familiarizarse y cumplir con estas reglas. Alguna violación 1. de estas reglas puede resultar en suspensión del privilegio de transporte para un periodo de tiempo que está decidido del administrador apropiado del edificio de acuerdo con el código de conducta de los estudiantes de las escuelas públicas de L'Anse Creuse. 2. 3.

Conducta Obligatoria de los Estudiantes

1. Los estudiantes deben quedar en sus asientos y sentado cuando el autobús está en marcha. 4.
2. Los estudiantes deben dejar sus asientos solo después que el autobús ha parado. 5.
3. Los estudiantes observaran las reglas siguientes si es necesario pasar por la calle después de dejar el autobús. 6.
 - A. asegurarte que el autobús está parado. 7.
 - B. mientras esta saliendo del autobús, vaya al frente del autobús bajo la vista del conductor. 8.
 - C. Con un señal del conductor o escolta personal, mira a las dos partes y si está seguro, cruza la carretera en frente del autobús. 9.
 - D. Camina, no corre, en frente del autobús cuando cruzando la calle. 10.
4. Los estudiantes cuales le hacen daño al autobús, en una manera u otra pagarán para el daño y se pueden suspender del uso de autobús hasta que restitución o otros planes para restitución está tomados. 11.
5. Estudiantes deben anticipar para mantener el autobús limpio e higiénico a dentro. 12.
6. Los estudiantes deben estar a sus paradas cinco minutos antes de la llegada del autobús. 13.
- Después que el conductor ha apagado el signo rojo el/ella no puede recoger más estudiantes a esa parada. Los conductores no se pueden esperar para los estudiantes que están tarde. 14.
7. Es obligatorio que los estudiantes se sientan tres en un asiento cuando es necesario. 15.
8. Cada estudiante que embarca en autobús, encontrara un asiento y quedar sentado hasta la destilación. 16.
9. Los estudiantes deben recordar que el conductor no es responsable solo para su autobús sino tiene autoridad completa para controlar el conducto de los pasajeros mientras el transporte. Todos los estudiantes deben seguir las instrucciones del conductor. Si en algún momento el juicio del conductor, un estudiante no logra en cumplir las instrucciones y se convierte en violador de las reglas de autobús, el conductor excederá una violación escrita. La violación escrita se procesará de un administrador quien tendrá autoridad final para determinar la necesidad y/o justificación de la suspensión. 17.
10. Los estudiantes deben tener permiso para viajar en autobús. Es necesaria una nota firmada de los padres y aprobada del administrador. 18.
11. Los estudiantes no deben cambiar las paradas sin previo permiso. 19.
12. Los estudiantes no deben cruzar "no se permite cruzar por la calle" sino seguir las reglas designadas del distrito presentado por el conductor. 20.

1. Los estudiantes están prohibido hacer algo perjudicial a la salud y seguridad de todos pasajeros y el conductor. 21.
 2. Esta prohibido para los estudiantes tirar objetos dentro de autobús o fuera de autobús. 22.
 3. Esta prohibido para los estudiantes tocar afuera mientras el autobús esta en movimiento. 23.
 4. Los estudiantes no se permiten usar tabaco, alcohol o narcóticos de ninguna forma en autobús. 24.
 5. Los estudiantes no mutilarán o desfigurarán al autobús en alguna manera. 25.
 6. Los estudiantes tienen que abstenerse de pelear en autobús. 26.
 7. Los estudiantes nunca usaran la puerta de emergencia, solo en un caso de emergencia. 27.
 8. Los estudiantes están prohibido usar una lengua obscena y con voz alto, o hacer gestos obscenos. 28.
 9. Los estudiantes no se deben tender nada en las ventanas, por ejemplo: si mismo, libros, cartas etc. 29.
 10. Los estudiantes no se deben interferir con ningún mecanismo o interruptores en autobús incluyendo la puerta. 30.
 11. Esta prohibido para los estudiantes traer armas con ellos en autobús. 31.
 12. Los estudiantes no se deben comer en autobús. 32.
 13. Los estudiantes no les permite traer con ellos en autobús ni una cosa que se puede conservar con facilidad en regazo. 33.
 14. Los estudiantes no se deben usar radios personales en autobús. 34.
 15. Los estudiantes no se deben bajar las ventanas del autobús sin el permiso del conductor. 35.
 16. Los estudiantes no deben traer animales domésticos en autobús; incluyendo reptiles y animales domésticos. 36.
 17. Los estudiantes no deben intentar de reservar asientos para sus amigos. 37.
 18. Los estudiantes no deben preguntar al conductor para hacer paradas fuera de la lista de paradas. 38.
 19. Si es necesario, el conductor asignará los asientos para los estudiantes. 39.
 20. Los estudiantes no se deben entrar en autobús hasta que el autobús este parado y la puerta esta abierta. 40.
 21. Los estudiantes no deben poner objetos cerca del conductor o en paseo, por ejemplo: instrumentos musicales, libros, almuerzos, proyectos especiales, etc. 41.
- Artículos adicionales se deben poner debajo del asiento.

Spanish Elementary

Conducto prohibido de los estudiantes

PENAS PARA LAS VIOLACIONES DE LAS REGLAS PENAS PARA LAS VIOLACIONES DE LAS REGLAS DEL AUTOBUS

Porque los comportamientos en autobús son esenciales para la seguridad, los siguientes programas usarán para los que violen las reglas de autobús y causan inseguridad en autobú:

Primero violación: reprimenda oral, informe escrito y mandado a casa.
Segundo violación: reprimenda oral, informe escrito y mandado a casa.
Tercero violación: reprimenda oral, 1-3 días suspensión de usar el servicio de autobús.

contacto personal con los padres, informe escrito y mandado a casa. Quinto violación: reprimenda oral, 10 días suspensión del servicio de autobús, contacto personal con los padres, un informe escrito mandado a casa. 22. Sexto violación: reprimenda oral, 20 días suspensión del servicio de autobús, contacto personal con los padres, informe escrito mandado a casa. Séptimo violación: reprimenda oral, recomendación del supervisor que el estudiante se suspende el servicio de autobús por el resto del año escolar.

El apoyo y el cooperación de los padres en relación con todas las reglas de autobús son necesarias para un transportación seguro de los estudiantes. Si Ud. Tiene una queja, por favor no se enfrenta al conductor mientras esta en línea. Simplemente llama el director del edificio y le prometimos una reunión para resolver el problema. Si Ud tiene preguntas en relación con la línea, por favor llama el departamento de transporte de las escuelas públicas de L'Anse Creuse en este número: 586-783-6550.

Cada vez que una violación de autobús esta escrito por el conductor, el estudiante se va a participar en un "hearing" con el director.

El trabajo del conductor es muy difícil, es necesario que el/ella miran la calle adelante, consideren la condición del tráfico, y anticipar en las acciones de los otros conductores, ciclistas y peatones. No se debe distraer la atención de conductor con actividades innecesarias de los estudiantes. El comportamiento apropiado de los estudiantes y la cooperación son necesarios para la seguridad de cada uno.

Si el juicio/fallo del director la violación es una infracción mayor de las reglas del autobús, el estudiante se puede suspender del uso del autobús desde la primera violación.

Spanish Elementary

2007-2008

LAS REGLAS DE AUTOBUS PARA LOS ESTUDIANTES DE LA ESCUELA PRIMARIA Escuelas Públicas de L'Anse Creuse 36727 JEFFERSON AVENUE HARRISON TWP, MI 48045-2917

La NOTA DE NO DISCRIMINACION. Es la política de la escuela pública de no discriminar por la carrera, por el color, por la religión, por el origen ni la ascendencia nacionales, por el género, por la edad, por la incapacidad, por la altura, por el peso, ni por el estado civil en sus programas, los servicios, las actividades ni el empleo. Las indagaciones relacionaron a No Política de Discriminación debe ser dirigida a: Civil Rights Coordinator, Assistant Superintendent for Personnel, L'Anse Creuse Administration, 36727 Jefferson, Harrison Twp., MI 48045, (586) 783-6300. Las indagaciones de la no discriminación relacionadas a la incapacidad deben ser dirigidas a: Section 504 Coordinator, Director for Special Education , (586)783-6500.